

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CIMER)

Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR)

MIR NUEVA REGULACIÓN

Dependencia, entidad u organismo: Querétaro Centro de Congresos, Oficialía Mayor	Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria: C.P. Miguel Angel Diez Alanis
Título del anteproyecto: Manual de Procedimientos/ Procedimiento de Venta	

INSTRUCCIONES:

- Antes de llenar el presente formato, verifique si debe presentar la MIR, revise el numeral 48 en relación con el 9 de la Ley de Mejora Regulatoria, en caso de que su anteproyecto no se encuentre en los actos mencionados en dichos ordinales deberá solicitarse la exención de presentar la MIR al tenor del siguiente inciso.
- Si el anteproyecto no genera costos de cumplimiento a los gobernados, deberá solicitar que se le exima de la obligación de formular y presentar la MIR; solicitud que deberá estar fundada y motivada en aras del artículo 51, fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro LMRQ, debiendo ser enviada a esta comisión adjunto a el Formato "Exención de la MIR".
- El presente formato, le ayuda a cubrir los aspectos que requiere el artículo 49 de la LMRQ, por lo que deberá revisar cada uno de los puntos, y contestar la información que se solicita de manera precisa, concisa y verosímil.
- La presentación ante la CIMER del anteproyecto, deberá ser por medio del Servidor Público nombrado como Enlace, mismo que se encargará de validar en primera instancia si procede o no el envío ante esta Comisión.

I. DE LA PROBLEMÁTICA.

1. Describa la problemática o situación que da origen al anteproyecto.

Se solicitaban documentos comprobatorios a los clientes que eran innecesarios para cumplir con un contrato de Prestación de Servicios del Querétaro Centro de Congresos, según el orden legal.

2. Describa la forma en que la problemática se encuentra regulada en otros países líderes en la materia y/o las buenas prácticas.

II. DE LOS OBJETIVOS GENERALES.

3. Describa los objetivos generales del anteproyecto.

Contribuir a la reducción de solicitud de documentación para la contratación de Bienes y/o Servicios prestados por el Querétaro Centro de Congresos.

4. Señale la parte del anteproyecto que establece obligaciones o derechos a los gobernados.

Dentro del adendum, en la cláusula única, quinto párrafo numeral 2.

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CEMER)

Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR)

MIR NUEVA REGULACIÓN

Dependencia, entidad u organismo: Querétaro Centro de Congresos, Oficialía Mayor	Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria: C.P. Miguel Angel Diez Alanis
Título del anteproyecto: Manual de Procedimientos/ Procedimiento de Venta	

III. FUNDAMENTACIÓN DE LA REGULACIÓN.

5. Identifique el marco normativo o legal vigente, que le permitirá el desarrollo e implementación del anteproyecto.

No existe tal cual un marco normativo legal de los manuales de procedimiento, más bien se refiere a regulación meramente administrativa.

6. Señale los riesgos y consecuencias que podrían suscitarse, en caso de no emitir el anteproyecto.

NA

IV. IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS DE REGULACIÓN.

7. Señale las alternativas con las cuales se podría resolver la problemática identificada.

Acción Regulatoria	Descripción ventajas y desventajas de esta acción.
Ya está establecida la mejora dentro del manual de procedimientos.	La ventaja que trajo consigo fue la disminución en papeleo requerido a los clientes del recinto

V. IDENTIFICACIÓN DE CONGRUENCIA CON TRATADOS INTERNACIONALES Y POSIBLES EXTERNALIDADES.

8. Si es el caso, enuncie si la regulación, es congruente con los tratados internacionales en la materia y de Derechos Humanos en los que México sea parte.

NA

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CEMER)

Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR)

MIR NUEVA REGULACIÓN

Dependencia, entidad u organismo: Querétaro Centro de Congresos, Oficialía Mayor	Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria: C.P. Miguel Angel Diez Alanis
Título del anteproyecto: Manual de Procedimientos/ Procedimiento de Venta	

9. Si es el caso, enuncie si con la aplicación del anteproyecto se crean externalidades o impuestos para los particulares.

(Costos y beneficios que recaen sobre la sociedad y el ambiente, a consecuencia de una actividad económica)

VI. IMPACTO DE LA REGULACIÓN O MEJORA.

10. ¿El anteproyecto crea trámites o servicios?

SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	-------------------------------------	-----	--------------------------

11. ¿El anteproyecto crea costos en los trámites o servicios?

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input checked="" type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	-------------------------------------

12. ¿El anteproyecto modifica trámites o servicios?

SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	-------------------------------------	-----	--------------------------

13. ¿El anteproyecto elimina trámites o servicios?

SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	-------------------------------------	-----	--------------------------

14. Anote los datos del Trámite o Servicio, únicamente si se contestó "SI" en la respuesta del numeral 10.

Nombre del Trámite o Servicio: Procedimiento de Venta	Tipo de trámite o Servicio: Contrato de prestación de servicio	Vigencia: Indefinida
Población en la que impacta: Interesados en la contratación del recinto QCC	Afirmativa Ficta: (SI/NO) no	Plazo: NA
Medio de Presentación: Sitio web y/o Impreso en el recinto	Requisitos: A disposición del interesado	Costo: NA

15. Señale las razones por las que la propuesta es la mejor opción.

16. Razones por las que la propuesta atiende los principios rectores en Mejora Regulatoria. (Artículo 10 Ley de Mejora Regulatoria).

Eliminación de documentación solicitada al gobernado sin ser necesaria jurídicamente hablando

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CEMER)

Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR)

MIR NUEVA REGULACIÓN

Dependencia, entidad u organismo: Querétaro Centro de Congresos, Oficialía Mayor	Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria: C.P. Miguel Angel Diez Alanis
Título del anteproyecto: Manual de Procedimientos/ Procedimiento de Venta	

17.- Explique la congruencia que guarda el anteproyecto con los Planes o Ejes de Desarrollo tanto Nacional, Estatal o Municipal.

18. Explique la congruencia que guarda el anteproyecto con los Programas de Mejora Regulatoria Federal, Estatal o Municipal.

19. Si es el caso, describa brevemente si la aplicación del anteproyecto impacta la esfera del ciudadano, o de manera diferenciada a sectores o agentes económicos.

De manera diferenciada a sectores y agentes económicos.

20. Proporcione la estimación de los costos y beneficios que supone el anteproyecto para cada grupo estratégico involucrado.

COSTOS:
Grupo estratégico o tipo de población al que impacta el anteproyecto:
Describa y estime los costos.
BENEFICIOS:
Grupo estratégico o tipo de población al que beneficia el anteproyecto.
Describa y estime los beneficios.

21. Justifique que los beneficios del anteproyecto o propuesta, son superiores a sus costos.

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CEMER)

Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR)

MIR NUEVA REGULACIÓN

Dependencia, entidad u organismo: Querétaro Centro de Congresos, Oficialía Mayor	Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria: C.P. Miguel Angel Diez Alanis
Título del anteproyecto: Manual de Procedimientos/ Procedimiento de Venta	

22. Si se trata de un anteproyecto en materia económica, ¿inhibe la competencia o impone restricciones que lleve a prácticas económicas negativas? Justifique por que.

NA

VII. CONSULTA PÚBLICA.

23. Señale si en la regulación, se llevó a cabo la consulta de los interesados, involucrados o beneficiados, señalando lo siguiente:

Nombre de los consultados:	Opinión:
NA	NA

VIII. FORMALIZACIÓN.

24. Especifique si la regulación propuesta concurre con algún ordenamiento normativo, sea reglamento o Ley etc., municipal, estatal o federal:

25. Firma del Enlace de Mejora Regulatoria:



26. Fecha y sello de recepción: